BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Recibí conforme: Original ☑ Copia ☐
Nombre y Apellido: CAMILA AQUINO NOGUERA
Fecha: 21/09/2021
Hora: 12:
Encargada Secc. Control de Especificaciones Técnicas
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
Firma:

CEO Nº 81/2021

Asunción, 21 de setiembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 16 de setiembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO "**, con ID N° 395552, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 02 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 6 Acta 60 de fecha 10 de agosto de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 14 de setiembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395552, presentaron sus propuestas **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** y **RAMON ALBERTO VERON FORNERON.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por el total:

1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO".	
OFERENTES	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI - 3187001-5	14.150.000
RAMON ALBERTO VERON FORNERON - 900803-9	14.200.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 3187001-5 - Juan Carlos Zuccolillo Galli

Ítem	**Precio Ganador**
1 - Servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado".	14.150.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 16 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli y CERRAJERIA LLAVEPAR de Ramón Alberto Veron Fornerón,** con el siguiente resultado:

Nº	**Oferente**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**	Gs. 14.150.000.- (Guaraníes catorce millones ciento cincuenta mil).-
2	**CERRAJERIA LLAVEPAR de Ramón Alberto Veron Fornerón**	Gs. 14.200.000.- (Guaraníes catorce millones doscientos mil).-------

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli y CERRAJERIA LLAVEPAR de Ramón Alberto Veron Fornerón**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	CERRAJERIA LLAVEPAR de Ramón Alberto Veron Fornerón
Documentos	**Cumple / No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE- ACTIVO SIPE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1436/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
INTERPRO	**3187001-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	3.187.001	No Registra dato	
LLAVEPAR	**900803-9**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
RAMON ALBERTO VERON FORNERON	900.803	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 21 de setiembre de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por los oferentes participantes en el presente llamado resultando que **CERRAJERIA LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón** no presenta errores aritméticos, no así la oferta de **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** la cual fue corregida y aceptada por el oferente.

La tabla comparativa de precios es como sigue:

1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO".	
OFERENTES	**MEJOR PRECIO (IVA INCLUIDO)**
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	14.149.999
CERRAJERIA LLAVEPAR de Ramón Alberto Veron Fornerón	14.200.000

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli y LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Servicio de mantenimiento y reparacion de puertas de vidrio templado"., contrato abierto: por monto. mínimo: 100.000.000 máximo: 200.000.000 , abastecimiento simultáneo: no			**REFERENCIAL BNF**	**INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**		**LLAVEPAR de Ramón Alberto Veron Fornerón**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	ITEM Nº 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1					
1.1	Regulación y ajuste del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes.	1	117.333	105.600	-10%	108.773	-7%
1.2	Ajuste de las aberturas de vidrio existentes, de modo a que realicen un adecuado proceso de cierre.	1	112.500	101.250	-10%	104.375	-7%
1.3	Alineación de caída de puertas, regulando las sujeciones de las mismas y nivelándolas.	1	155.000	139.500	-10%	143.050	-8%
1.4	Ajuste de seguro de puertas (cerradura inferior con llave y tranca superior).	1	137.500	123.750	-10%	126.125	-8%
1.5	Ajuste y fijación de los cristales templados.	1	121.667	109.500	-10%	112.716	-7%
1.6	Ajuste de los tornillos de sujeción.	1	76.000	68.400	-10%	71.160	-6%
1.7	Regulación de bisagras de aberturas.	1	98.333	88.500	-10%	90.483	-8%
2	ITEM Nº 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1					
2.1	Cambio de los herrajes existentes.	1	525.000	472.500	-10%	474.750	-10%
2.2	Cambio del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes siempre que tales piezas ya sea por desgaste o rotura no cumplan con su función específica o al reemplazo y carga de fluidos para lubricación.	1	986.667	903.000	-8%	894.866	-9%
2.3	Reposición de los manijones exterior e interior de las puertas.	1	316.667	285.000	-10%	284.166	-10%
2.4	Reposición de la carpintería metálica cuando se constate daños en las mismas, que impidan el buen funcionamiento o aspecto de la abertura en general.	1	795.000	715.500	-10%	720.450	-9%
2.5	Colocación de vidrio templado.	1	910.000	819.000	-10%	825.100	-9%
2.6	Colocación de Zócalo Superior.	1	298.333	268.500	-10%	267.483	-10%
2.7	Colocación de Zócalo Inferior.	1	298.333	268.500	-10%	269.483	-10%
2.8	Colocación de Frenos de Piso.	1	986.667	888.000	-10%	893.866	-9%
2.9	Colocación de Freno aéreo	1	576.667	519.000	-10%	520.766	-10%
2.10	Colocación de Pasadores.	1	137.667	123.900	-10%	121.888	-11%
2.11	Colocación de Cerraduras.	1	343.334	309.001	-10%	309.433	-10%
2.12	Colocación de bisagras.	1	316.667	285.000	-10%	283.166	-11%
2.13	Colocación de manijones circulares de madera.	1	147.667	132.900	-10%	131.376	-11%
2.14	Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm para vidrio templado.	1	403.333	363.000	-10%	364.033	-10%
2.15	Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 100cm para vidrio templado.	1	501.667	451.500	-10%	453.516	-10%
2.16	Colocación de cerradura adicional de puertas de vidrio templado.	1	510.000	459.000	-10%	461.100	-10%
2.17	Colocación de barra antipánico	1	1.160.000	1.044.000	-10%	1.053.600	-9%
2.18	Provisión bujes (color a elección)	1	190.000	171.000	-10%	169.900	-11%
2.19	Provisión de perfiles de aluminio (color a elección)	1	275.000	247.500	-10%	247.250	-10%
2.20	Provisión de cerradura pico de loro (color a elección)	1	385.833	347.250	-10%	348.108	-10%

2.21	Provisión de cerradura de seguridad (color a elección)	1	375.000	337.500	-10%	338.250	-10%
2.22	Provisión de freno hidráulico de piso de 500.000 ciclos, peso máximo: 120 kg, ajuste de velocidad y fuerza 1-4 (color a elección)	1	1.256.666	1.131.648	-10%	1.139.566	-9%
2.23	Provisión de freno aéreo, 3 fuerzas en un solo producto (80cm a 110cm), color a elección, de fácil instalación, sin recorte en vidrio	1	580.000	522.000	-10%	524.800	-10%
2.24	Provisión de barra antipánico para puertas de vidrio templado con ancho hasta 1200 mm y altura de hasta 2500 mm, de fácil instalación	1	1.160.000	1.044.000	-10%	1.052.600	-9%
2.25	Provisión de tornillos de sujeción para las puertas	1	170.000	153.000	-10%	151.700	-11%
2.26	Provisión de zócalo inferior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio	1	290.000	261.000	-10%	260.900	-10%
2.27	Provisión de zócalo superior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio	1	311.667	280.500	-10%	278.616	-11%
2.28	Provisión de pasadores para puerta de vidrio templado, color a elección	1	141.000	126.900	-10%	123.310	-13%
2.29	Provisión de manijones circulares de madera.	1	134.333	120.900	-10%	117.243	-13%
2.30	Provisión de manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm.	1	403.333	363.000	-10%	362.033	-10%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que las ofertas presentadas por **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli y LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón,** se hallan dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 616/2021 de fecha 24/08/2021. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show la emisión del CPEN, donde se constató que INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli cuenta con el CPEN, no asi CERRAJERIA LLAVEPAR de Ramón Alberto Verón Fornerón.

El artículo 6° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas" exige que *"en todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio".*

El Pliego de Bases y Condiciones señala: *"…El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

El artículo 4° de la Ley N° 4558/2011 prescribe: *"Si la oferta evaluada como las más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero".*

De lo transcripto surge que la condición para la aplicación del margen de preferencia nacional, es que la oferta más baja en precio corresponda a la de un bien importado.

En este llamado, no se ha presentado ninguna empresa que ofrezca un bien o servicio importado, sobre el cual pudiera hacerse valer el margen de preferencia nacional, razón por la cual dicho beneficio **NO SE APLICA**, y por tanto la tabla comparativa de ofertas permanece sin variación.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Margen de Preferencia Local - NO APLICA:** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Por tanto, la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, permanece sin variación, siendo la oferta más baja la presentada por **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli
DOCUMENTOS	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli
Experiencia Requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. El oferente deberá presentar 4 (cuatro) constancias de cumplimiento satisfactorio, como mínimo, donde demuestre haber proveído satisfactoriamente el servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020). 2. Contar con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado. 3. Nómina y el Currículum del/los personal/es técnicos asignados al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1. El oferente deberá presentar 4 (cuatro) constancias de cumplimiento satisfactorio, como mínimo, donde demuestre haber proveído satisfactoriamente el servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020). 2. Declaración Jurada en la que conste que cuenta con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado. 3. Nómina y el Currículum del/los personal/es técnicos asignados al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil	CUMPLE

RICARDO ABDON PEHAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	5,50	0,33	60,79%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 144/2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación constató que las especificaciones técnicas presentadas por **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** se ajustan a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, según detalle:

- ✓ Aceptar la corrección Aritmética presentada en la oferta física en el precio total debiendo ser G. 14.149.999, conforme a lo establecido en el Art. 58 Errores aritméticos de la Resolución DNCP N° 1399/20 de la Dirección Nacional de Contrataciones.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Balance general del año 2020.
- ✓ Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado, con contratos y/o facturas a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).
- ✓ El oferente deberá presentar 4 (cuatro) constancias de cumplimiento satisfactorio, como mínimo, donde demuestre haber proveído satisfactoriamente el servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020).
- ✓ Declaración Jurada en la que conste que cuenta con al menos 3 (tres) técnicos calificados para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento y reparación de puertas de vidrio templado.
- ✓ Nómina y el Currículum del/los personal/es técnicos asignados al servicio requerido con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de Cédula de Identidad Civil.

INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Tabla comparativa de precios de las ofertas", "Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC", "Verificación de la Capacidad Financiera" y "Verificación de la Experiencia y capacidad técnica".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72102602-001	ITEM Nº 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1.1		Regulación y ajuste del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes.	Unidad	EVENTO	1	105.600	105.600
1.2		Ajuste de las aberturas de vidrio existentes, de modo a que realicen un adecuado proceso de cierre.	Unidad	EVENTO	1	101.250	101.250
1.3		Alineación de caída de puertas, regulando las sujeciones de las mismas y nivelándolas.	Unidad	EVENTO	1	139.500	139.500
1.4		Ajuste de seguro de puertas (cerradura inferior con llave y tranca superior).	Unidad	EVENTO	1	123.750	123.750
1.5		Ajuste y fijación de los cristales templados.	Unidad	EVENTO	1	109.500	109.500
1.6		Ajuste de los tornillos de sujeción.	Unidad	EVENTO	1	68.400	68.400
1.7		Regulación de bisagras de aberturas.	Costo por Mil	EVENTO	1	88.500	88.500
2	72102602-001	ITEM Nº 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
2.1		Cambio de los herrajes existentes.	Unidad	EVENTO	1	472.500	472.500
2.2		Cambio del cierre hidráulico o frenos hidráulicos de las aberturas existentes siempre que tales piezas ya sea por desgaste o rotura no cumplan con su función específica o al reemplazo y carga de fluidos para lubricación.	Unidad	EVENTO	1	903.000	903.000
2.3		Reposición de los manijones exterior e interior de las puertas.	Unidad	EVENTO	1	285.000	285.000
2.4		Reposición de la carpintería metálica cuando se constate daños en las mismas, que impidan el buen funcionamiento o aspecto de la abertura en general.	Unidad	EVENTO	1	715.500	715.500
2.5		Colocación de vidrio templado.	Unidad	EVENTO	1	819.000	819.000
2.6		Colocación de Zócalo Superior.	Unidad	EVENTO	1	268.500	268.500
2.7		Colocación de Zócalo Inferior.	Unidad	EVENTO	1	268.500	268.500
2.8		Colocación de Frenos de Piso.	Unidad	EVENTO	1	888.000	888.000
2.9		Colocación de Freno aéreo	Unidad	EVENTO	1	519.000	519.000
2.10		Colocación de Pasadores.	Unidad	EVENTO	1	123.900	123.900
2.11		Colocación de Cerraduras.	Unidad	EVENTO	1	309.001	309.001
2.12		Colocación de bisagras.	Unidad	EVENTO	1	285.000	285.000
2.13		Colocación de manijones circulares de madera.	Unidad	EVENTO	1	132.900	132.900
2.14		Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm para vidrio templado.	Unidad	EVENTO	1	363.000	363.000
2.15		Colocación de manijones tipo H con aleación en aluminio de 100cm para vidrio templado.	Unidad	EVENTO	1	451.500	451.500
2.16		Colocación de cerradura adicional de puertas de vidrio templado.	Unidad	EVENTO	1	459.000	459.000
2.17		Colocación de barra antipánico	Unidad	EVENTO	1	1.044.000	1.044.000
2.18		Provisión bujes (color a elección)	Unidad	EVENTO	1	171.000	171.000
2.19		Provisión de perfiles de aluminio (color a elección)	Unidad	EVENTO	1	247.500	247.500
2.20		Provisión de cerradura pico de loro (color a elección)	Unidad	EVENTO	1	347.250	347.250
2.21		Provisión de cerradura de seguridad (color a elección)	Unidad	EVENTO	1	337.500	337.500
2.22		Provisión de freno hidráulico de piso de 500.000 ciclos, peso máximo: 120 kg, ajuste de velocidad y fuerza 1-4 (color a elección)	Unidad	EVENTO	1	1.131.648	1.131.648
2.23		Provisión de freno aéreo, 3 fuerzas en un solo producto (80cm a 110cm), color a elección, de fácil instalación, sin recorte en vidrio	Unidad	EVENTO	1	522.000	522.000
2.24		Provisión de barra antipánico para puertas de vidrio templado con ancho hasta 1200 mm y altura de hasta 2500 mm, de fácil instalación	Unidad	EVENTO	1	1.044.000	1.044.000
2.25		Provisión de tornillos de sujeción para las puertas	Unidad	EVENTO	1	153.000	153.000
2.26		Provisión de zócalo inferior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio	Unidad	EVENTO	1	261.000	261.000
2.27		Provisión de zócalo superior para freno, de fácil instalación, armazón de acero inoxidable interior de aluminio	Unidad	EVENTO	1	280.500	280.500
2.28		Provisión de pasadores para puerta de vidrio templado, color a elección	Unidad	EVENTO	1	126.900	126.900
2.29		Provisión de manijones circulares de madera.	Unidad	EVENTO	1	120.900	120.900
2.30		Provisión de manijones tipo H con aleación en aluminio de 60cm.	Unidad	EVENTO	1	363.000	363.000

Monto Mínimo	G. 100.000.000.-
Monto Máximo	G. 200.000.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 27/2021**, adjudicar al oferente **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, por el Monto Mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO